

**INFORME DE LA COMISARIA A LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GENERSA S.A. POR EL EJERCICIO FISCAL
2013**

He revisado los Estados Financieros de Genersa S.A. del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013, conforme lo dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías.

La preparación de los Estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General.

Mi responsabilidad como Comisaria es la de expresar una opinión objetiva sobre los mismos, conforme lo dispone el ente regulador.

Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El art. 321 de la Ley de Compañías fija las atribuciones y funciones de los Comisarios, las mismas que han sido cumplidas en el presente trabajo y que obedecen a una planificación.

Genersa S.A. mantiene un correcto manejo de la información contable: software, plan de cuentas de acuerdo a sus necesidades, libro hancos, libros contables, auxiliares, archivos. El software brinda las facilidades para el ingreso de la información. Se emite el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Balance de Comprobación, mayores, diarios, asientos contables, estados de cuenta. Las transacciones son contabilizadas en base a sustentos que llevan las debidas firmas de responsabilidad. Mensualmente se emiten estados financieros para uso de la gerencia.

Se han cumplido las diferentes obligaciones con los organismos de control: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Relaciones Laborales, IESS, Municipalidad de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, entre otros.

La compañía Genersa S.A., ha cumplido con la preparación de estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para Pymes). Así se ha obtenido: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

Cabe señalar que en el mes de diciembre Generesa S.A. recibió un anticipo del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) por valor de \$70.143.17, según contrato 122, mediante la factura No. 001-001-15618. Fue contabilizado como pasivo de acuerdo a las normas contables; sin embargo se declaró dicho valor al Servicio de Rentas Internas: \$62.627.83 como ingreso y \$7.515.34 como IVA, originándose una diferencia entre los formularios 101 y 104.

Recibí por parte de los administradores y personal de la empresa toda la ayuda para que la revisión se haga de manera efectiva trimestralmente.

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía Generesa S.A. muestran razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa durante el ejercicio económico 2013.

Atentamente



E.C. Roma Lalama Franco, Mgs.
COMISARIA
C.I. 0907776744